

Actividad 2 La mujer y el derecho a voto: una conquista para la democracia

Esta actividad se relaciona con la Actividad Genérica N° 1: *Sintetizan información de distintas fuentes para describir la ampliación del sufragio en Chile desde 1949 a 1973, con especial énfasis en el voto de las mujeres.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Historia y Ciencias Sociales. Segundo Medio
Unidad N° 5. Sub Unidad N° 2: Los cambios estructurales.
Página 78

Orientaciones específicas de la actividad

- Se sugiere trabajar esta actividad en 2 ó 3 sesiones de clases. El docente puede seleccionar las etapas o pasos sugeridos en cada punto, según sea el interés o la realidad de su grupo curso.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. A partir del análisis de cuadros estadísticos, alumnos y alumnas describen la evolución del participación electoral en el siglo XX. El profesor o profesora explica que las variaciones que experimentó la participación electoral (entre 1949 y 1973) se debió a la conquista del sufragio por parte de la mujer y la mayor inclusión de sectores populares a la vida política del país.
 - Se sugiere utilizar la serie estadística que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 1: Evolución del padrón electoral en Chile** (Págs. 187-189), sobre participación electoral en diferentes momentos del siglo XX, a fin de que los estudiantes identifiquen los períodos en los cuales se observan mayores variaciones y señalen, tentativamente, las razones de ello.
- b. El profesor expone las razones históricas que se han dado para explicar el incremento en el número de inscritos y de votantes entre la década del cincuenta y del setenta, aludiendo a factores demográficos, pero principalmente político-sociales como son: el reconocimiento del derecho a voto femenino y de las personas analfabetas, la lucha de hombres y mujeres por lograr espacios de participación democráticos, así como, también, la participación política de sectores populares, antaño marginados del sistema.
 - A fin de manejar el contexto previo a los cambios que se producen en la segunda mitad del siglo XX, en materia de participación electoral, se entrega una síntesis que podría ser de utilidad para el trabajo que realice el docente con sus alumnos y alumnas en el aula. (Ver **Material de apoyo al docente N° 2: Hitos en el desarrollo histórico del derecho al sufragio en Chile**. Pág. 190).

- c. En una puesta en común, alumnos y alumnas comunican al curso sus impresiones acerca de lo que significa que sólo hace 50 años la ley chilena reconozca a hombres y mujeres los mismos derechos políticos. Plantean opiniones e hipótesis que a su juicio explicarían por qué la mujer fue discriminada de la vida política del país.
- d. El docente estimula a los estudiantes a reflexionar respecto del impacto social y político que ha tenido en la sociedad la conquista de distintos espacios públicos por parte de las mujeres. Para ello se hace ver que este fenómeno se viene dando recién en los últimos 50 años de nuestra historia, pues antes las mujeres estaban excluidas del derecho a voto y de la participación pública en el área política. No obstante, muchas mujeres participaron en la conquista progresiva de ello, a través de –por ejemplo– el ingreso paulatino y gradual a la universidad, al mundo del trabajo, a las artes, al periodismo, entre otros.
- e. Divididos en grupos, alumnos y alumnas investigan la vida de distintas personas que a través de instituciones o de forma individual lucharon por la igualdad de derechos políticos de las mujeres. Guiados por el docente, discuten en torno a la importancia de esta lucha en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia en el país.
 - La idea de esta investigación es que los estudiantes reconozcan que la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres no fue una “concesión gratuita”, sino el producto de una conquista de derechos en la que participaron diversos sectores de la sociedad, liderados por organizaciones femeninas. Es importante resaltar también que este proceso no estuvo ajeno a tendencias globales; a este respecto, cabe señalar que para fines de los años '40, en la mayoría de los países de occidente, las mujeres ya gozaban de igualdad de derechos políticos.
 - Para organizar el trabajo de investigación, se recomienda que el curso se divida en grupos. A cada uno de esos grupos debiera asignársele una tarea concreta, por ejemplo: investigar en la vida de mujeres sufragistas destacadas: Olga Poblete, Amanda Labarca, Eliana Caffarena, Elvira Santa Cruz, Ester La Rivera, Felisa Vergara, Marta Vergara, Flor Heredia, entre otras.
 - Otra línea de investigación podría concentrarse en los movimientos como: el Partido Cívico Femenino (1922), la Unión Femenina de Chile (1928), el Comité Pro Derechos Civiles de la Mujer y el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH (1935), la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, FECHIF (1944), el Partido Femenino (1946), entre otros.
 - Al momento de poner en común el resultado de las indagaciones, se recomienda que el profesor o profesora resalte la contribución de las personas e instituciones mencionadas a la democratización de la sociedad chilena. Para ello, se podría valer de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (suscrita por Chile en el mismo período en que la mujer conquistaba el derecho a voto) que reparan en la igualdad de derechos de todas las personas, independientemente de su género; y el derecho de los seres humanos a participar en el gobierno de su país (ver **Material de apoyo al docente N° 3: Extractos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Pág. 191).

- A través de esta actividad se espera que alumnos y alumnas refuercen la convicción que la democracia se asienta en el principio de la igualdad, por ello hombres y mujeres tienen derecho a votar en las elecciones y a ser elegidos para un cargo público. Las normas atañen a todos por igual, por lo tanto, cada ciudadano y ciudadana, sin distinción de sexo, clase social, etnia, tiene derecho a opinar y pronunciarse con su voto.
- f. A partir de estudios acerca de la sociedad chilena actual, alumnos y alumnas plantean los desafíos que experimenta en la actualidad nuestra democracia en relación a la luchas en contra de la discriminación de la mujer y la plena igualdad de oportunidades con el hombre.
- La idea es que alumnos y alumnas reflexionen acerca de los desafíos que enfrenta hoy en día la democracia chilena en orden a garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se recomienda que el docente aborde esta temática destacando que las últimas décadas han sido testigo de un cambio notable en el mejoramiento de la equidad entre hombres y mujeres. Para ello se podría aludir a las posibilidades de acceso a la educación y la salud, así como también a actividades productivas fuera del hogar.
 - No obstante estos logros, mucho queda por hacer. Para evidenciar los desafíos que enfrenta la sociedad chilena en materia de igualdad de género, se recomienda al docente indagar en documentos de organismos nacionales e internacionales sobre el tema de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en la sociedad democrática actual. A modo de ejemplo, se sugiere revisar el documento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000-2010, desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). En el **Material de apoyo al docente N° 4: Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres** (Págs. 192-195) se presentan algunos extractos de dicho documento que pueden ser de utilidad para el docente. Se sugiere hacer una selección de algunos de los textos y promover una lectura crítica de parte de los estudiantes, de manera de ir verificando y constatando, desde su experiencia cotidiana, el estado de avance en el logro de los objetivos que plantea dicho plan para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1**EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CHILE**

Año	Tipo de elección	Población	Potencial electoral	Inscritos	Votantes
1900	Congreso	2.959.000	369.691	282.351	167.550
1910	Presidente	3.338.000	438.057	525.057	263.148
1920	Presidente	3.785.000	650.000	370.314	166.917
1931	Presidente	4.429.000	895.214	388.959	284.949
1941	Congreso	5.149.000	1.150.000	575.625	450.248
1952	Presidente	6.303.000	2.686.000	1.105.029	954.131
1961	Congreso	7.858.000	3.884.654	1.858.980	1.339.896
1970	Presidente	9.717.000	5.197.862	3.792.099	2.923.294

Fuente: Nazer, R; Rosembliit, J. "Electores, sufragio y democracia en Chile: una mirada histórica".
En Revista Mapocho N° 48, 2000, DIBAM, p.227.

PADRÓN ELECTORAL POR SEXO 1988 - 2001

PROCESOS ELECCIONARIOS		I REGIÓN	II REGIÓN	III REGIÓN	IV REGIÓN	V REGIÓN	R.M.	
Plebiscito 1988	V	91.862	115.470	61.044	129.394	381.070	1.377.249	
	M	90.033	113.514	58.994	133.701	419.377	1.572.092	
	T	181.895	228.984	120.038	263.095	800.447	2.949.341	
Plebiscito 1989	V	95.562	117.694	62.799	132.036	389.420	1.391.643	
	M	92.313	115.049	60.817	137.487	428.172	1.590.980	
	T	187.875	232.743	123.616	269.523	817.592	2.982.623	
Presidencial y parlamentarias 1989	V	95.501	117.636	62.767	132.010	389.200	1.392.562	
	M	92.358	115.069	60.882	137.533	428.304	1.592.092	
	T	187.859	232.705	123.649	269.543	817.504	2.984.654	
Elección concejales 1992	V	100.286	122.112	66.290	138.258	408.194	1.423.688	
	M	97.134	120.596	64.574	144.306	450.035	1.634.444	
	T	197.420	242.708	130.864	282.564	858.229	3.058.132	
Presidencial y parlamentarias 1993	V	103.612	124.224	68.545	143.774	421.084	1.454.388	
	M	100.623	123.730	67.447	151.048	465.319	1.672.310	
	T	204.235	247.954	135.992	294.822	886.403	3.126.698	
Elección concejales 1996	V	107.154	123.096	68.491	144.640	420.545	1.432.523	
	M	102.672	123.097	67.989	153.492	467.083	1.657.909	
	T	209.826	246.193	136.480	298.132	887.628	3.090.432	
Parlamentarias 1997	V	109.288	122.470	68.091	145.750	419.920	1.425.860	
	M	103.077	122.627	67.826	154.636	466.959	1.654.007	
	T	212.365	245.097	135.917	300.386	886.879	3.079.867	
Presidencial 1999	V	111.087	121.555	67.444	146.231	421.265	1.426.799	
	M	105.299	121.513	67.409	156.087	469.802	1.658.953	
	T	216.386	243.068	134.853	302.318	891.067	3.085.752	
Elección concejales 2000	V	113.690	121.324	67.298	145.908	421.388	1.419.547	
	M	107.444	121.209	67.602	156.215	470.004	1.652.022	
	T	221.134	242.533	134.900	302.123	891.392	3.071.569	
Parlamentarias 2001	V	114.527	121.128	66.979	145.855	423.325	1.411.283	
	M	108.445	120.558	67.577	156.724	472.242	1.643.583	
	T	222.972	241.686	134.556	302.579	895.567	3.054.866	

	VI REGIÓN	VII REGIÓN	VIII REGIÓN	IX REGIÓN	X REGIÓN	XI REGIÓN	XII REGIÓN	TOTALES
	196.257	237.442	474.065	216.714	257.330	22.783	48.774	3.609.454
	191.416	233.009	485.598	215.605	253.127	18.736	41.257	3.826.459
	387.673	470.451	959.663	432.319	510.457	41.519	90.031	7.435.913
	198.814	239.459	479.387	219.435	264.112	23.843	51.478	3.665.682
	194.272	236.457	493.848	218.652	260.257	19.697	42.930	3.890.931
	393.086	475.916	973.235	438.087	524.369	43.540	94.408	7.556.613
	198.747	239.075	479.002	219.124	263.905	23.830	51.493	3.664.852
	194.314	236.469	493.949	218.601	260.328	19.735	43.051	3.892.685
	393.061	475.544	972.951	437.725	524.233	43.565	94.544	7.557.537
	207.322	246.468	497.559	227.101	276.872	25.663	51.551	3.791.364
	205.520	246.376	516.433	228.852	275.416	21.492	43.466	4.048.644
	412.842	492.844	1.013.992	455.953	552.288	47.155	95.017	7.840.008
	214.171	255.420	514.747	236.617	287.577	27.100	51.901	3.903.160
	214.714	257.303	535.766	239.887	287.178	22.607	44.347	4.182.279
	428.885	512.723	1.050.513	476.504	574.755	49.707	96.248	8.085.439
	214.617	254.085	512.468	235.495	287.664	28.507	53.276	3.882.561
	218.282	260.755	539.861	241.723	290.629	23.207	44.108	4.190.807
	432.899	514.840	1.052.329	477.218	578.293	51.714	97.384	8.073.368
	215.341	252.738	510.643	235.703	288.016	29.352	54.493	3.877.665
	219.622	261.196	540.126	242.744	291.603	23.469	44.067	4.191.959
	434.963	513.934	1.050.769	478.447	579.619	52.821	98.560	8.069.624
	214.060	250.311	509.049	234.771	288.287	30.233	55.298	3.876.390
	220.455	261.322	541.885	244.029	293.258	23.975	44.099	4.208.086
	434.515	511.633	1.050.934	478.800	581.545	54.208	99.397	8.084.476
	214.708	251.221	510.105	236.117	289.323	31.208	56.167	3.878.004
	221.932	262.737	543.121	245.653	294.752	24.391	44.277	4.211.359
	436.640	513.958	1.053.226	481.770	584.075	55.599	100.444	8.089.363
	213.954	250.932	507.303	237.095	288.603	31.021	56.842	3.868.847
	221.856	263.665	542.054	246.602	294.536	24.744	44.013	4.206.599
	435.810	514.597	1.049.357	483.697	583.139	55.765	100.855	8.075.446

V: VARONES | M: MUJERES | T: TOTAL

Fuente: Servicio Electoral. República de Chile. En: www.servel.cl

HITOS EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO AL SUFRAGIO EN CHILE

En la primera mitad del siglo XIX, el derecho al sufragio estaba restringido a personas que cumplieran con requisitos de tipo educacional, pero especialmente de género y patrimonial. Como resultado, la elección de las autoridades quedó en manos de un ínfimo grupo de personas (todos hombres) pertenecientes a la elite terrateniente y mercantil que lideró el proceso independentista y organizó la República.

En el último tercio del siglo XIX se avanzó en materia de democratización. Se eliminó el requisito de poseer bienes patrimoniales como exigencia para tener derecho a sufragar. Se hicieron esfuerzos para asegurar el secreto del voto. No obstante, los hombres (mayores de 21 años y que supieran leer y escribir) siguieron siendo los únicos autorizados para decidir en las urnas.

Durante las primeras décadas del siglo XX, mejoras en el plano de la educación pública posibilitaron ampliar el padrón electoral, sin embargo, a raíz del cohecho y el fraude, la voluntad popular (expresada en las urnas) quedó permanentemente en entredicho. Además, la ley continuó excluyendo a las mujeres de los registros electorales.

Esto último se modificó a inicios de los años 30, cuando la ley autorizó a las mujeres a participar en las elecciones municipales. Con posterioridad, este derecho se amplió a las elecciones parlamentarias y presidenciales. La elección de Carlos Ibáñez del Campo (1952) fue la primera en la que las mujeres hicieron efectivo su derecho de elegir a la máxima autoridad del país.

Con la creación de una cédula única en 1958 se puso fin al cohecho y al fraude. Las reformas electorales de 1962 y 1970 ampliaron el electorado a proporciones nunca conocidas. Antes del golpe de Estado, la edad para sufragar se había disminuido de 21 a 18 años, además, se había eliminado el requisito de saber leer y escribir.

En base a Nazer, R; Rosemblit, J.
"Electores, sufragio y democracia en Chile: una mirada histórica".
En Revista Mapocho N° 48, 2000, DIBAM, p.227.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3**EXTRACTOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 21 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Fuente: Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES (EXTRACTOS)

INTRODUCCIÓN | 1. La situación de las mujeres a fines del siglo xx

(Páginas 4 a 6)

“Uno de los cambios más trascendentales del siglo XX es el que se ha producido en la vida de las mujeres y las familias. Las mujeres viven más y tienen menos hijos; aumentan sus niveles de estudio; participan en forma creciente en el mercado de trabajo; incursionan cada vez con más éxito en campos marcados por el predominio masculino, como es la creación científica, la tecnología, el deporte y la política. Las jóvenes tienden a prolongar la edad para constituir familia, pues desean lograr antes un desarrollo más autónomo. Al mismo tiempo, comienzan a aparecer signos de flexibilización de roles en los hogares de parejas jóvenes. Y, por otro lado, los avances científicos y cambios culturales han modificado las formas de comprender la sexualidad y la reproducción.

En las familias se han producido también cambios significativos. Actualmente, si bien existen numerosas familias organizadas en torno a un esquema tradicional en el que el padre es la autoridad de la familia, los cambios en curso muestran la emergencia de nuevas formas de composición y relación familiar. Esto ha dado lugar a un mayor reconocimiento de la diversidad de familias y a la necesidad de promover programas y políticas que recojan esta diversidad y en donde cada miembro pueda participar, de acuerdo a sus posibilidades, en la distribución de responsabilidades, derechos y oportunidades.

En síntesis, cada vez es más frecuente ver mujeres, de todas las edades y procedencias, combinar distintos quehaceres dentro y fuera de la casa; diversificar sus proyectos de vida, demandar derechos y cambios en las relaciones entre los géneros con cuotas cada vez mayores de autonomía, valorando las diversas formas de ser mujer que ofrece el mundo contemporáneo.

Estos cambios comienzan progresivamente a ser reconocidos por la opinión pública, los medios de comunicación y los diversos agentes sociales y políticos, en especial por el aporte que las mujeres han hecho a la educación, al trabajo, a la cultura, a la política y a la vida pública en general.

Sin embargo, siempre los cambios despiertan resistencias, pues la incertidumbre que los acompaña suscita temores que involucran profundamente la subjetividad y alteran la vida cotidiana de las personas. Dichos cambios cuestionan la visión tradicional que situaba a las mujeres en el ámbito privado y a los hombres en el espacio público.

Las nuevas situaciones traen también aparejados nuevos problemas que es necesario enfrentar. La mayor educación de las mujeres, que supera a la de los hombres, no ha logrado ampliar y diversificar sus oportunidades laborales. Las trabajadoras siguen ganando menos que los hombres y tienen mayores dificultades de promoción y ascenso. Aun cuando ha disminuido la brecha entre mujeres y hombres en el acceso y participación al trabajo remunerado y en la diferencia de ingresos, actualmente se acentúa la diferencia de oportunidades laborales entre mujeres: en los estratos medios y altos con mayor educación, la participación laboral de las mujeres es de 47%, mientras que en las mujeres pobres desciende a 27,3% (Casen, 1998).

En el plano de la salud y de la previsión social, las mujeres experimentan mayores dificultades para acceder a los sistemas vigentes. Las mujeres en edad fértil deben pagar más por los costos de posibles embarazos. En los sistemas de previsión, la informalidad y los bajos salarios disminuyen la posibilidad de las trabajadoras de una capitalización individual suficiente para una pensión digna, lo que se acentúa por ser más longevas.

El ingreso de las mujeres al trabajo remunerado ha contribuido a sacar a muchos hogares de la pobreza, pero ello no ha significado cambios sustantivos en la distribución de responsabilidades al interior del hogar ni en la posición de la mujer en la familia. Tampoco se han modificado sustantivamente los servicios y la oferta pública en estas materias.

Pero donde se manifiesta con mayor elocuencia la brecha de género es en los procesos de toma de decisiones, particularmente en el área política y económica. En estas esferas, la presencia y participación de mujeres continúa siendo extremadamente baja (entre 10 y 15% como promedio global), lo que no sólo limita las potencialidades de desarrollo integral de las mujeres, sino que afecta la calidad de nuestra democracia.

Lo anterior demuestra que con cada avance surgen nuevas dificultades o los antiguos problemas de desigualdad se hacen más visibles y las soluciones adquieren mayores complejidades, de las cuales las políticas públicas deben dar cuenta...”

(...)

“CAPÍTULO III | Participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones

(Páginas 32 a 34)

En síntesis, la experiencia pone de manifiesto que la participación de las mujeres en cuestiones públicas y su acceso a instancias de poder se ve facilitada cuando:

- Existe una mejor distribución de las responsabilidades familiares y tareas domésticas entre los miembros de la familia, lo que permite a las mujeres disponer del tiempo y la energía que exige la participación social, política y ciudadana.

- Se las reconoce como ciudadanas colaboradoras y fiscalizadoras de la gestión pública.
- Se apoyan las iniciativas de organización de las mujeres, sobre todo de aquellas más distantes de los centros de poder.
- Se estimula en las niñas, adolescentes y mujeres adultas sus expectativas al logro personal y su motivación por ocupar posiciones de prestigio y liderazgo.
- *Se toman medidas que aseguren la presencia de un número significativo de mujeres en los espacios e instituciones públicas.*
- *Se invita a las mujeres a integrar espacios de debate donde participen distintos sujetos que, desde su posición específica, expresen sus puntos de vista y deliberen sobre los asuntos de interés general.*
- *Se generan mecanismos de consulta estables y permanentes a las mujeres en los distintos espacios de diálogo social y en el Estado.*
- *Se implementan estrategias educativas y de comunicación destinadas a modificar los estereotipos sexuales existentes.*

Los tres grandes objetivos que incluye este capítulo apuntan a fomentar la participación de las mujeres, apoyar sus organizaciones y fomentar su liderazgo para que la democracia pueda nutrirse del aporte, en igualdad de condiciones, de mujeres y hombres compartiendo la toma de decisiones y ejerciendo el control ciudadano.

Objetivo 1

Desarrollar estrategias para fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Lineamiento 1.1 Desarrollar mecanismos de acción positiva que incrementen la participación efectiva de las mujeres en los cargos de elección popular.

Lineamiento 1.2 Fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisión, incluyendo las instancias regionales y municipales.

Lineamiento 1.3 Potenciar la participación de las mujeres y de sus asociaciones en los espacios y foros en que se debaten temas de interés público.

Lineamiento 1.4 Producir y aplicar instrumentos de capacitación que consideren explícitamente los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio del poder.

Lineamiento 1.5 Avanzar en el desarrollo de acciones comunicacionales orientadas a generar opinión pública favorable en torno al acceso efectivo de más mujeres a posiciones de poder y toma de decisión.

Objetivo 2

Estimular la creación y fortalecimiento de la asociatividad y redes de mujeres.

Lineamiento 2.1 Analizar y adecuar la legislación sobre organizaciones sociales de modo que estimule la participación de las mujeres.

Lineamiento 2.2 Asignar de manera estable recursos fiscales en el nivel central, regional y comunal para apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de las instituciones que fomenten su participación y liderazgo.

Lineamiento 2.3 Incentivar la asociatividad y la acción política de las mujeres más distantes de los centros de decisión social, económica, cultural y geográfica.

Objetivo 3

Fortalecer el liderazgo de las mujeres para facilitar su reconocimiento como sujetos sociales y fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos.

Lineamiento 3.1 Incorporar a las mujeres en las instancias de diálogo social para facilitar su constitución como un actor con opiniones e intereses propios.

Lineamiento 3.2 Promover la capacitación de las mujeres para optimizar su capacidad de tomar decisiones en todos los ámbitos.

Lineamiento 3.3 Incentivar el liderazgo y la acción política de las mujeres, especialmente de las más jóvenes.

Lineamiento 3.4 Entregar a las mujeres información para promover su participación calificada en los debates y espacios públicos.

Lineamiento 3.5 Promover la presencia de las mujeres en los medios de comunicación.

Lineamiento 3.6 Incentivar el ejercicio de control ciudadano de las mujeres en torno a acciones y políticas públicas vinculadas especialmente a la equidad de género.”

Fuente: SERNAM (2000) “Plan de Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres 2000-2010”. En: www.sernam.gov.cl